



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL (ELECTRÓNICO) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-11-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN MATERIALES PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, a efecto de realizar el Acto de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-11-2025, encontrándose presente los siguientes:

Presidente. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

Secretario Técnico. - Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

Primer Vocal. - Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por el Lic. David Antonio Huesca Estefan.

Segundo Vocal. - Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

Tercer Vocal. - Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

Asesor. - Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

Asesor. - Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el L.C.P. Juan Luis León Dionicio.

Área Técnica. – Departamento de Control y Distribución de la Dirección de Recursos Materiales, el Lic. José Domingo Castillo Padilla y el Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Generales, el Ing. German Notario Gutiérrez

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que es referente al Acto de Fallo, del procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-11-2025, relativa a la adquisición **MATERIALES PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA**, de acuerdo con lo siguiente:

Asunto 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, revisión de existencia de Quorum legal.

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo este acto y en cumplimiento



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

al punto 7.3., inciso a) de la Convocatoria de la licitación, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta.

Asunto 2.- Se declara formalmente iniciado el acto de acuerdo con el punto 7.3 inciso b) de la Convocatoria, y se hizo del conocimiento de los asistentes, que el presente proceso licitatorio se efectuaría de acuerdo con lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35 Fracción II, 36 primer párrafo, 39 Fracción I, 46, 49, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo establecido en la convocatoria que originan la presente acta.

Resultado técnico y legal de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas:

Después de haberse realizado todos los eventos de los puntos 7, 7.1, 7.2 y de acuerdo al punto 7.3., inciso c) de la Convocatoria, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **Grupo Empresarial Gavana, S.A. de C.V. y Vicorcel, S.A. de C.V.**; los cuales fueron revisados por el área técnica, por parte del Lic. José Domingo Castillo Padilla, Jefe de Departamento de Control y Distribución de la Dirección de Recursos Materiales y el Ing. German Notario Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Generales; la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT, y la evaluación económica fue efectuada por el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales de conformidad con el punto 7.1 primer párrafo, de la Convocatoria. Se obtuvo lo siguiente:

El licitante **Grupo Empresarial Gavana, S.A. de C.V.**, NO CUMPLE con el documento número 1 establecido en el numeral 5.4. denominado Acreditación de personalidad señalado en las bases de la presente Invitación; toda vez que de la revisión efectuada se advierte que el Licitante fue omiso al NO anexar los documentos solicitados por la convocante a efectos de corroborar la información proporcionada, siendo la convocante clara al establecer que el no anexar la documentación es motivo de desechamiento de la proposición. Por lo anterior su Propuesta Económica **NO** fue apta para ser considerada para su análisis económico.

El licitante **Vicorcel, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de \$1,531,213.40 (Un millón quinientos treinta y un mil doscientos trece pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

Cumplido lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el Punto



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7.3., Acto de Fallo, inciso d) y e) de la Convocatoria de la presente licitación, se emite el siguiente:

Fallo

Se adjudican al licitante **Vicorcel, S.A. de C.V.**, con domicilio en Carretera (Carr.) Vhsa Cardenas KM10 s/n Lázaro Cardenas, las partidas 1, 2, 3 y 4 de la Cédula de la Propuesta Técnica (Documento 13), mismas que de acuerdo al análisis económico se adjudica por un monto total de **\$1,531,213.40 (Un millón quinientos treinta y un mil doscientos trece pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido**; en virtud de que, en las partidas mencionadas, presentó la propuesta económica más baja, resultó solvente y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y especificaciones legales y técnicas, relativas a la Adquisición de Materiales para Impermeabilizar y Pintura, solicitada en la Convocatoria de la Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** No. IA-86-ZJ1-927004005-N-11-2025.

De conformidad con lo establecido el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor y en el **Punto 7.3. inciso g)** de la convocatoria, para efectos de notificación personal, será difundida el mismo día de su celebración en la Plataforma.

Por lo anterior se da por notificado el Fallo a los licitantes adjudicados y se le hace saber que con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato o pedido respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha.

Asunto 3. Clausura de la Reunión.

No habiendo otro asunto que agregar se cierra la presente acta a las **12:45** horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

POR "LA UJAT"

Presidente

Secretario Técnico

Elsa Rosales Paz
Rep. de la Secretaría de Servicios
Administrativos

Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Primer Vocal

Segundo Vocal

Lic. David Antonio Huesca Estefan
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de
Planeación
y Evaluación Institucional

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

L.C.P. Juan Luis León Dionicio
Rep. de la Contraloría General

Asesor

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. José Domingo Castillo Padilla
Jefe de Departamento de Control y
Distribución de la Dirección de
Recursos Materiales

Ing. German Notario Gutiérrez
Encargado de Despacho de la
Dirección de Servicios Generales

La presente hoja forma parte del Acta de Fallo, celebrada el día 15 de octubre de 2025, constante de 04 fojas útiles y derivada de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-11-2025, relativa a la ADQUISICIÓN MATERIALES PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA de la UJAT